

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 2 de julio de 2019, de la Dirección General de Administración Local, por la que se emplaza a posibles personas interesadas en el recurso núm. 952/2019, interpuesto por el Ayuntamiento de Fuente Vaqueros contra la Orden de 26 de marzo de 2019, por la que se establecen, mediante actuaciones de replanteo, los datos identificativos de la línea que delimita los términos municipales de Fuente Vaqueros y Santa Fe, ambos en la provincia de Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sección 4B de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en su escrito relativo al recurso núm. 952/2019, interpuesto por el Ayuntamiento de Fuente Vaqueros contra la Orden de 26 de marzo de 2019, por la que se establecen, mediante actuaciones de replanteo, los datos identificativos de la línea que delimita los términos municipales de Fuente Vaqueros y Santa Fe, ambos en la provincia de Granada

RESUELVO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sirviendo la misma como emplazamiento a todas las personas interesadas, con objeto de que, si lo estiman conveniente para la defensa de sus intereses, puedan comparecer ante la citada Sala (sita en Plaza Nueva, 10, Granada), en el plazo de nueve días hábiles, representadas por Abogado/a y Procurador/a.

Sevilla, 2 de julio de 2019.- El Director General, Joaquín José López-Sidro Gil.